

Resolución N° 0529  
Lanús 17 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 154/2019 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-44 cuya apertura se realizó el 06 de Junio de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 120 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 154/2019 2º llamado cuya apertura se realizó el 06 de Junio de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **TELEVISORES LED, TORRES DE AUDIO Y GRABADORAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **CASSIERI FRANCO ARIEL** con domicilio en la calle Timoteo Gordillo N° 84 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 18 (dieciocho) unidades de televisor led, 18 (dieciocho) unidades de torre de audio y 36 (treinta y seis) unidades de grabadora, en la suma total de PESOS setecientos quince mil cuatrocientos veintiocho (\$715.428) de acuerdo a informe adjunto a fojas 127, 128 y 129.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

